

**Vocales:**

Titular: Don Guillermo Arce Alonso.  
 Suplente: Don Ciriaco Laguna Serrano.  
 Titular: Don Jaime Dafonte Sánchez.  
 Suplente: Don Pedro F. Muñiz Izquierdo.  
 Titular: Don Polión Buxó Izaguirre.  
 Suplente: Don Jaime Cárdenas Pastor.  
 Titular: Don Manuel Laffón Soto.  
 Suplente: Don Guillermo Rodríguez Izquierdo.

Secretario: Don Guillermo Alvarez Prolongo, Secretario general de la Corporación.  
 Suplente: Don José Cruz Millana Soriano, Oficial mayor letrado de la Corporación.

Huelva, 22 de octubre de 1964.—El Presidente, Francisco Zorrero Bolaños.—El Secretario general, Guillermo Alvarez Prolongo.—6.525-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá la Real por la que se hace público el nombre del aspirante admitido a la práctica de los ejercicios de la oposición de Auxiliar administrativo de esta Corporación.**

Don José Garnica Salazar, Alcalde, Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Hago saber. Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el pasado día 7 de octubre, acordó admitir a la práctica de los ejercicios de la oposición de Auxiliar administrativo al único aspirante:

Doña María Teresa Serrano Piñas.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria.

Alcalá la Real, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.526-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Aldaya (Valencia) por la que se anuncia oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.**

Se convoca a oposición una plaza de Auxiliar administrativo de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con 16.000 pesetas anuales de sueldo, 14.000 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias se presentarán en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio. La convocatoria integra aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de 2 de julio del año actual.

Aldaya, 17 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.532-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la Policía Municipal de esta Corporación.**

Se convoca concurso para proveer en propiedad una plaza de Jefe de la Policía Municipal, al que podrán concurrir quienes vengán desempeñando en la actualidad plaza de Subjefe o de Sargento del citado Cuerpo.

La plaza está dotada con el sueldo anual de 22.000 pesetas, una retribución complementaria de 18.260 pesetas, también anuales, y dos pagas extraordinarias.

Las bases para optar a la plaza figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 236, de 19 del actual.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El Ferrol del Caudillo, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde. 6.397-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.**

Se anuncia para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Oficial de la Escala Técnico-Administrativa, dotada con el sueldo base anual de 22.000 pesetas, retribución complementaria de 18.260 pesetas, indemnización de residencia de 11.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, quinquenios y demás emolumentos establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, y presentarán sus instancias dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Registro General de este Ayuntamiento.

A la instancia deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen, la cual no se devolverá en ningún caso.

Los datos completos de la presente convocatoria han sido publicados en el número 231 del «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 10 de octubre de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de octubre de 1964.—El Alcalde accidental, Salvador León Castellano.—6.401-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso restringido para proveer en propiedad la plaza de Conserje de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de la provincia insertará en fecha próxima la convocatoria del concurso restringido que se abre a fin de proveer en propiedad la plaza de Conserje del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, dotada con el sueldo base anual de 17.000 pesetas más la retribución complementaria de 16.150 pesetas anuales y las dos pagas extraordinarias reglamentarias de 18 de julio y Navidad.

El mismo Conserje disfrutará de una gratificación, no computable a efectos activos ni pasivos, de 36.000 pesetas al año, a percibir por dozavas partes, o sea por mensualidades, gratificación ésta que tendrá carácter eventual, pudiendo suprimirla totalmente el excelentísimo Ayuntamiento en cualquier momento que discrecionalmente lo juzgue oportuno o modificar su cuantía, esto último previa autorización del Ministerio de la Gobernación.

En el concurso que se convoca podrán tomar parte únicamente los Ordenanzas municipales que ocupen sus cargos en propiedad y que no padezcan enfermedad o defecto físico que les impida el normal ejercicio de las funciones propias del Conserje.

El plazo para la presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», sin que se exija a los aspirantes el que acompañen a tales instancias los documentos justificativos de que reúnen las condiciones exigidas en esta convocatoria ni, en su caso, de los méritos que aleguen, bastando que en aquellas instancias manifiesten clara y detalladamente, bajo su responsabilidad, que efectivamente concurren en ellos tales condiciones y los méritos que invoquen.

Los solicitantes que resulten admitidos al concurso se someterán a un examen de aptitud que consistirá en el ejercicio de lectura, escritura manuscrita, operaciones fundamentales de aritmética y contestación oral a preguntas que el Tribunal calificador les formule sobre materias de las comprendidas en el Reglamento especial del Personal Subalterno del excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

El expediente correspondiente, en el que figura el texto de dicha convocatoria, queda de manifiesto al público en el Negociado de Régimen Interior de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cuantas personas lo tengan a bien hasta la fecha en que finalice el indicado plazo de los treinta días señalado para la presentación de solicitudes.

Oviedo, 20 de octubre de 1964.—El Alcalde.—6.467-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Prat de Llobregat referente a la convocatoria de concurso restringido para proveer una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla de esta Corporación.**

Este magnífico Ayuntamiento de Prat de Llobregat ha convocado concurso restringido de méritos entre funcionarios de la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación para la provisión en propiedad mediante ascenso de una plaza de Jefe de Negociado, vacante en la plantilla.

La plaza está dotada con el grado retributivo 13, equivalente a un sueldo anual de 22.000 pesetas y una retribución complementaria anual de 18.260 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y cuestionario de la convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 254, de fecha 22 de octubre de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Prat de Llobregat, 27 de octubre de 1964.—El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—8.134-E.